

## DECRETO N° 219/18

**VISTO:**

La presentación efectuada por el Centro Vecinal del Barrio Villa Cielo, en la que informan al Municipio de la realización de Asamblea motivada por la renuncia del presidente Diego Ugalde, el día 03 de junio de 2018;

**Y CONSIDERANDO:**

Que mediante Decreto N° 266/17, se reconoce la Comisión Directa de dicho centro, según acta de fecha 03 de diciembre de 2017 (acto eleccionario de renovación de cargos del Centro Vecinal);

Que la Municipalidad de Capilla del Monte, con fecha 28 de julio de 2009 y posteriormente con fecha 6 de septiembre de 2010 ha decidido no hacer uso de la facultad de control y fiscalización en los términos previstos por el Art. 9 de la Ley Provincial N° 9420;

Que no obstante lo expresado, ante la presentación de copia del acta de Comisión Directiva, que confirma la renuncia del actual presidente e informa la asunción de su reemplazante, resulta necesario dictar el acto administrativo que actualice la nómina de autoridades reconocidas mediante decreto N° 266/17, respaldadas por acta de fecha 03 de junio 2018, a fin de que el Centro Vecinal disponga de todas las facilidades para el desenvolvimiento de sus actividades, teniendo en cuenta que los centros vecinales son una manifestación institucional que los ciudadanos encuentran para darle vida a la democracia participativa, y con el objeto de lograr una mayor y efectiva participación en la vida comunitaria, siempre en pos del bienestar de la comunidad toda;

Por todo ello, el Intendente Municipal de Capilla del Monte

### D E C R E T A

**Artículo 1º**.- ACTUALIZASE la Comisión Directiva del CENTRO VECINAL VILLA CIELO, reconocida mediante decreto N° 266/17, según Acta de fecha 03 de junio de 2018, la que quedará conformada de la siguiente manera:

CARGO	APELLIDO y NOMBRE	D.N.I
PRESIDENTE	BENETTI Analía	17.610.591
TESORERO	PUCCINERI Jorge	8.350.668
SECRETARIA	ALVAREZ Alejandra	13.228.515
VOCAL TITULAR	MASCARINI Nilda	3.872.069
VOCAL TITULAR	PRO Ariel	13.374.013
VOCAL SUPLENTE	ROSSI Osvaldo	5.141.015
REVISOR DE CUENTA TITULAR	HELBER Roberto	10.340.958
REVISOR DE CUENTA TITULAR	SALVATORE Daniel	17.326.451
REVISOR DE CUENTA SUPLENTE	CRAVELLO Carlos	8.659.459
REVISOR DE CUENTA SUPLENTE	CHENA Claudio	23.695.551

**Artículo 2º**.- El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno Municipal.-

**Artículo 3º**.- COMUNIQUESE, córrase vista al Tribunal de Cuentas, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 06 de agosto de 2018.-

**FIRMADO:** CLAUDIO J. M. MAZA  
SEC. DE GOBIERNO

GABRIEL BUFFONI  
INTENDENTE MUNICIPAL

